



UMAIP

Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública



Dzemul, Yucatán a 07 de Junio de 2016

Asunto: Respuesta de requerimiento de Información

C. Joel Reynaldo Ake Sánchez

Titular de la UMAIP

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "con fundamentos en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información.

- **Los Contratos de Obra Pública, su Monto y a quien le Fueron Asignados.**

Que se hubiese generado durante el periodo comprendido **Abril de 2016** relativo al artículo 9 fracción **XV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente




Julio Renán Medina Pat

Secretario Municipal


C. Joel Reynaldo Ake Sánchez

Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información:

9 Junio del 2016